

II. Administración Autonómica

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ZAMORA
SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

*Aviso de la toma de posesión de las fincas de reemplazo de la zona
de concentración parcelaria de Viñas de Aliste (Zamora)*

Visto el acuerdo de concentración parcelaria de la zona de Viñas de Aliste (Zamora), este Servicio Territorial, en base a lo determinado en el artículo 54 de la Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León, y en virtud de las atribuciones delegadas mediante Decreto 83/1996, de 28 de marzo, sobre desconcentración de atribuciones de la Consejería de Agricultura y Ganadería en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León, se acuerda dar posesión definitiva de las nuevas fincas de reemplazo.

Por ello se podrán a disposición de sus respectivos propietarios a partir del día en que esta resolución se publique en el Boletín Oficial de la Provincia.

Todos los propietarios y cultivadores quedan obligados a respetar los caminos y servidumbres necesarios para el acceso normal y cultivo de todas las fincas de la zona, permitiendo su conservación y uso habitual, en tanto se ejecute y se entregue para su uso la nueva red de caminos resultante de la concentración parcelaria.

Asimismo, todos los propietarios y cultivadores respetarán la superficie que hay de ocupar la nueva red de caminos, reflejada en el acuerdo de concentración parcelaria, quedando totalmente prohibido sembrar o realizar labores en dicha superficie.

Según determina el artículo 56 de la Ley antes mencionada, dentro los treinta días hábiles siguientes a la fecha de publicación en el Boletín antes referido, podrán los interesados presentar reclamaciones acompañando dictamen pericial sobre las diferencias de superficie superiores al dos por ciento entre la cabida real de la nuevas fincas y la que consta en el expediente de concentración, mediante escrito dirigido al Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería, Área de Estructuras Agrarias, en Zamora, calle Prado Tuerto, n.º 17.

Zamora, 17 de julio del 2018.-La Jefa del Servicio Territorial, Rosa María Alonso Fernández.